



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

Cuartel General, 20 de marzo de 2020

EBS-177-20

REF.: Convocatoria
1er. Curso Básico Nivel I 2020

Señores
Capitanes de Compañía
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Presente

Señor Capitán:

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 114 del Reglamento General y lo expuesto en el Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57 de 1996 y en el Artículo 3° del Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 60 del año 1999, la Escuela de Bomberos de Santiago extiende la "Convocatoria" que se acompaña para la realización del Primer Curso Básico Nivel I 2020, en su modalidad e-Learning, debido a la contingencia que actualmente como país estamos viviendo. Por lo tanto, solo se realizarán las evaluaciones de los módulos e-Learning, **quedando "en espera" las clases presenciales y evaluaciones prácticas una vez superada la emergencia sanitaria.**

Se adjunta Ficha de Postulación, Convocatoria y Programa.

Saluda atentamente a usted,

Luis Carrasco Garrido
RECTOR
Escuela de Bomberos de Santiago



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

CONVOCATORIA PRIMER CURSO BÁSICO-Nivel I, 2020

I. PRESENTACIÓN:

La **Escuela de Bomberos de Santiago** convoca a los Voluntarios (as) señalados en el número III y IV de esta nota al **"Primer Curso Básico Nivel I 2020"**, que se iniciará el día **lunes 20 de abril de 2020 a las 08:00 horas**, mediante sistema e-Learning.

Esta Convocatoria también se extiende para las Compañías de Canje o de Confederaciones que deseen participar.

El Curso se dictará de conformidad a las siguientes normas:

II. OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Formar, Capacitar y Entrenar a los Voluntarios-Alumnos en el conocimiento de las Áreas de:

1. Formación General,
2. Teoría del Agua y del Fuego,
3. Operaciones,
4. Riesgos y
5. Salud.

Al término del Curso los Voluntarios-Alumnos habrán adquirido las capacidades teórico-prácticas que le permitirán desempeñarse, en forma eficiente, correcta y segura, como bombero voluntario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

III. PARTICIPANTES:

El Curso está dirigido a los Voluntarios que deban cumplir con este requisito de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General o que, sin tener esta obligación, deseen perfeccionarse mediante el Curso Básico Nivel I o completar Cursos Básicos inconclusos. **También pueden inscribirse los voluntarios (NO POSTULANTES) que se encuentren cursando el PREBAS quienes deberán realizar los módulos que no estén considerados en PREBAS.**

Así mismo se extiende a las Compañías de Canje o Confederadas que deseen participar.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

IV. CUPOS e INSCRIPCIÓN:

- a. Las Compañías podrán inscribir a todos los bomberos, hasta el **viernes 3 de abril de 2020**, a través de la Ficha de Postulación que se adjunta, la que deberá ser enviada por el Capitán de la Compañía o Encargado de Capacitación, al correo del coordinador Sebastian Silva, ayudante.38b@cbs.cl con copia Karina.ortiz@cbs.cl.
- b. Este Curso no tiene límites de inscripción o cupo máximo, en razón a que se impartirá de manera semi presencial (educación a distancia), en todas las asignaturas teóricas.
- c. Las Compañías de Canje también podrán postular a todos los Voluntarios que deseen realizar este curso, quienes deberán incluir la autorización expresa de su respectivo Comandante, la que deberá ser enviada junto a la ficha de postulación.

V. METODOLOGÍA:

1. El Curso será dictado por Instructores habilitados de la EBS.
2. Los Instructores se regirán por la Malla Curricular y Programa de Curso de la **Escuela de Bomberos de Santiago**, documentos que se adjuntan en el Anexo N°1.
3. Los Voluntarios-Alumnos, una vez inscritos y recibidas las instrucciones a través de correo electrónico, deberán ingresar al sistema a través de <http://moodle.cbsebs.cl/login/index.php>
USER: nombre.apellido (con minúscula).
ID: Eb seguido del número de RUT, sin puntos, con guión y dígito verificador. (Se instruirá en la clase inicial.)
4. Las clases virtuales cuentan con videos, manuales y presentaciones, material de estudio y apoyo que estará disponible en la página antes señalada.
5. Los Capitanes de Compañía deberán asumir la **"Tutoría"** formativa de sus Voluntarios-Alumnos en este Curso, supervisando el cumplimiento de las obligaciones de los mismos. La Escuela enviará informes al Capitán.
6. Las pruebas serán rendidas en el mismo sistema e-Learning. Algunas asignaturas podrán ser requisito para rendir otras evaluaciones.
7. El sistema e-Learning supone una conducta responsable, de autodisciplina, de estudio metódico de cada alumno y confía en la rendición de pruebas estrictamente personal, de acuerdo a los principios y valores éticos institucionales. **La trasgresión a esta norma ética será informada a los organismos disciplinarios del Cuerpo.**
8. El Voluntario-Alumno podrá inscribirse en el Curso completo o en asignaturas individuales, para completar cursos o acumular asignaturas para el futuro. En el número X de esta nota se encuentra la tabla de "Convalidación de Cursos" que los Alumnos pueden aplicar presentando los certificados correspondientes.
9. **Por instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, la Escuela deberá informar a ese organismo la nómina Voluntarios-Alumnos que, habiéndose inscrito en este**



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

curso, no lo concluyan. El Comandante, conforme a sus atribuciones y facultades, dictará la Orden del Día con la nómina de voluntarios inscritos de conformidad a lo informado por sus respectivos Capitanes.

10. Para participar en las clases presenciales, los Voluntarios-Alumnos deberán estudiar previamente los videos, apuntes o manuales señalados en el Programa.
11. Las clases prácticas se realizarán en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser Zumarán", camino Lo Pinto, Colina, Región Metropolitana. A fechas por convenir (según contingencia sanitaria actual).
12. Los Voluntarios-Alumnos con premio por 20 años de servicio o más podrán eximirse de las clases y exámenes prácticos, si así lo solicitan en su ficha.

VI. REQUERIMIENTOS PARA LOS VOLUNTARIOS-ALUMNOS:

1. Ficha de Postulación con sus datos personales completos.
2. Utilizar correo institucional.
3. Computador con audio y conexión a internet (personal o de su Compañía).
4. Uniforme de trabajo completo, cuando así lo señale la citación.
5. Autorización de su Comandante, en el caso de las Compañías de Canje o Compañías Confederadas.
6. Una muda de ropa de descanso para ingresar a zona limpia en el CEMHZ.

VII. REQUISITOS PARA APROBACIÓN.

1. Completar la Malla Curricular mediante el estudio y actividades que se establecen en el Programa.
2. Asistencia de 100% a las clases presenciales.
3. Asistencia de un 100% en cada práctico.
4. Rendir y aprobar las pruebas teóricas o exámenes prácticos de cada asignatura con, al menos, la nota mínima señalada en el Programa para cada ramo.

VIII. INFORMACIÓN GENERAL:

1. Las Consultas referentes al uso de la plataforma e-Learning deberán dirigirse a la Secretaria de la Escuela de Bomberos, señorita Karina Ortiz a su correo karina.ortiz@cbs.cl o a la Jefa de Operaciones Patricia Vera a su correo patricia.vera@cbs.cl.
2. Las clases prácticas-presenciales que se dicten contarán con apoyo logístico para alimentación de los Voluntarios-Alumnos con cargo a la EBS. (Fechas a convenir en meses futuros).
3. Podrán inscribirse Voluntarios con asignaturas pendientes con el objeto de poder completar el Curso Básico.



Cuerpo de Bomberos de Santiago
Escuela de Bomberos de Santiago

4. Todos los Voluntarios ingresados con posterioridad al año 1996 según Acuerdo de Carácter Permanente del Directorio N° 57, deberán, obligatoriamente, contar con el curso básico para optar a cualquier otro curso que imparta la Escuela de Bomberos de Santiago o la ANB, como también para ser elegido Oficial de mando en su respectiva Compañía.

IX. GRADUACIÓN:

1. Al término del Curso se informará el resultado al Comandante para la dictación de la Orden del Día correspondiente y se entregará el Diploma respectivo a los alumnos que lo completen satisfactoriamente, en la próxima ceremonia de entrega de certificados.
2. Así mismo, se enviará nota informativa a las Compañías para su anotación en su Hoja de Servicio.
3. Las calificaciones o notas serán privadas, comunicadas al Alumno, a su Director y Capitán.

| X. CONVALIDACION DE CURSOS | |
|---|--|
| ASIGNATURA CURSO BASICO EBS | CURSO CONVALIDADO |
| FORMACION Y DESFILES | FORMACIÓN Y DESFILES ANB |
| FUEGO | FUEGO ANB |
| AGUA | AGUA ANB |
| INTRODUCCION AL USO DE ESCALAS | ESCALAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS ANB |
| INTRODUCCION AL SOPORTE VITAL BASICO Y MANEJO BASICO DEL TRAUMA | RESCATE VEHICULAR |
| RCP- DAE | RCP NORMA 2006 – DAE ANB |
| MATERIALES PELIGROSOS | PRIMAP ANB |
| ERA Y EPP | BÚSQUEDA Y RESCATE EN INCENDIOS |
| PRINCIPIOS BASICOS DE INVESTIGACION DE INCENDIOS | INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS NIVEL MEDIO |